



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 11110

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 7.313,60.- (PESOS SIETE MIL TRESCIENTOS TRECE CON SESENTA CENTAVOS), a favor de la Sra. Silvia Graciela Lizarraga, D.N.I. N° 13.301.969, en concepto de 28 días corridos de Licencia no Gozada/09, perteneciente al ex agente Manuel Eduardo Lizarraga, Legajo N° 14108/0 (fallecido), con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93

Partida 7.6.2

F.F. 1.1.0

TOTAL: \$ 7.313,60 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicará la retención que se indica a continuación, que deberá ser depositada al Organismo que se indica:

Sind. Cta. Af. \$ 109,70.-

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 312100000 "Resultado de Ejercicios Anteriores", y acreditándose las cuentas 211310000 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 7.313,60.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 26 de Agosto de 2011.



REVISO

LETICIA MONICA SALVAREZZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



JOSE LUIS PALLARES
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1567
DE FECHA 06 SEP 2011

| | |
|------------------------------|-------|
| Registrada bajo el N° | 11110 |
| <i>Maria Ester Antinucci</i> | |
| MARIA ESTER ANTINUCCI | |
| JEFA DE DEPARTAMENTO | |
| ADMINISTRATIVO | |
| SECRETARIA DE GOBIERNO | |

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Maria Ester Antinucci
MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

